



CSJCAO24-2053
Manizales, noviembre 15, 2024

Señor
CARLOS EFRÉN CÁCERES
Petionario
ccacere@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta

Asunto: Respuesta derecho de petición – del 6 de noviembre de 2024

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud recibida por traslado de la Unidad de Administración de Carrera Judicial mediante el oficio CJO24-7588 del 5 de noviembre de 2024, me permito informar que realizada la consulta en las fuentes de información que reposan en este Consejo Seccional se constata que ninguno de los trece (13) nombres relacionados en su escrito se encuentra inscrito en el Registro Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de esta Seccional.

Cordialmente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidenta

VEVM / FEDB / DMAG

Rv: Oficio CSJCAO24-2053 Respuesta derecho de petición – del 6 de noviembre de 2024

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 15/11/2024 11:12

Para Carlos Efen Caceres <ccacere@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (166 KB)

OificioCSJCAO24-2053.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Diaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.